

# EL BIEN PÚBLICO.

ORGANO DEL MOVIMIENTO ESCOLAR

DE MANABI

AÑO I.

Portoviejo, Noviembre 30 de 1901.

Nº 8

## EL BIEN PÚBLICO.

Nº. 75.—República del Ecuador.—Dirección de Estudios de Manabí.—Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.—Quito.

Señor Ministro:

Por conducto del Sr. Gobernador recibí el telegrama circular de Ud., contraído á pedir datos generales respecto al importante ramo de Instrucción Pública que está á mi cargo en esta Provincia, ya que el Sr. General Presidente de la República, con laudable empeño, se propone prestarle toda la atención que ha menester para bien de los pueblos.

Pocas cosas podré apuntar en esta comunicación, á más de las que tengo consignadas en mi informe de fecha 30 de Mayo del año en curso, que corre inserto en la sección correspondiente á esta provincia, de la memoria que el Sr. Ministro de Instrucción Pública, antecesor á Ud., presentó á la Legislatura del presente año; por consiguiente me permito llamar la atención de Ud. hacia ese documento, á fin de que se sirva apreciar en lo que ellas valgan, las razones allí apuntadas.

Sin embargo, con los informes ó datos que ahora me han suministrado los SS. Jefes Políticos de los cantones, y que originales acompaño, me detendré ligeramente, en algunos pormenores que pueden ilustrar el criterio del Supremo Gobierno en el noble fin que se propone.

## RENTAS.

La Instrucción primaria cuenta con las que producen los ramos de timbres y mas especies que la Ley le ha asignado; pero estas rentas son sumamente deficientes para el fin á que están destinadas como lo vera muy enseguida.

En el año anterior su producto no alcanzó á cubrir sino las  $\frac{3}{4}$  partes del presupuesto, y en el presente, á juzgar por lo que ha rendido el primer semestre (S. 9.054) se ve que no cubrirá más que la mitad del Presupuesto, ya que éste, aun rebajadas como se encuentran todas las escuelas al grado de 3ª clase, asciende á la suma de S. 38,120

En la recaudación de estos valores se viene tropezando con el gravísimo inconveniente que presenta la intervención de la Sociedad de Crédito Público; pues, á más del perjuicio que sufre la instrucción con la disminución de los rendimientos, por razón del 4% que retira la Sociedad, tenemos que la Calecturía de Instrucción Pública no puede disponer de esos valores sino con mucho atrazo y solamente cuando la Sociedad pasa las liquidaciones quincenales.

Cierto es que esta práctica es una palmaria infracción, pues la reforma de la Ley de Instrucción Pública, en el Art. 7. dispone que los recaudadores *bajo su personal responsabilidad* deben entregar quincenalmente los productos de la recaudación de los ramos de timbres etc. al Tesorero de Instrucción.

El infrascrito, en cumplimiento de sus deberes, puso en conocimiento del Supremo Gobierno, en la administración del Sr. Ge-

neral Alfaro, esta anomalía; más aun cuando el Ministerio dió órdenes en el sentido de la Ley y de mi reclamación, la Sociedad de Crédito Público, alegando frívolos pretextos, no quiso cumplir la orden superior y continuaron las cosas en el mismo estado, con grave perjuicio, de la administración.

En vista, pues, de lo que dejo manifestado suplico á esa superioridad se sirva dictar sus disposiciones, en el sentido de que se cumpla con las prescripciones de la Ley que he citado.

Me permito, de igual manera, insinuar al Sr. Ministro, la idea de que convendría mucho á los intereses de la Instrucción, que los ramos destinados para su sostenimiento, sean directamente administrados por la Junta Administrativa Provincial, la cual, por medio del Colector de la Instrucción haría el espendio. De esta manera vendría en menos el gasto que se paga á los empleados que hoy intervienen en la venta de las especies.

Para dar al Sr. Ministro una idea perfecta de las rentas, consigno aquí el movimiento habido en la Caja de la Instrucción, según el Corte y Tanteo que he practicado en el presente mes.

Hé aquí el pormenor:

## ACTA DE CORTE Y TANTEO AL COLECTOR DE LOS FONDOS DE INSTRUCCION PUBLICA

En Portoviejo, el día veinte de Noviembre de 1901, el Sr. S. A. Guillem, Colector de los fondos de Instrucción Primaria, concurrió á la oficina de la Dirección de Estudios, y, presente el Sr. Director, Don An-

tonio Segovia, y Secretario que suscribe, se procedió á practicar el Corté y Tanteo, examinando el Libro de Caja y comprobantes de la misma, de la manera siguiente:

<b>ENERO</b>	
Ingreso en el presente mes	Si. 1,768.89
Egreso " " "	" 847.06
Existencia	Si. 921.83
<b>FEBRERO.</b>	
Ingreso	" 2,578.67
Egreso	" 577.03
Existencia	Si. 2,001.64
<b>MARZO</b>	
Ingreso	" 2,717.12
Egreso	" 346.83
Existencia	Si. 2,370.29
<b>ABRIL</b>	
Ingreso	" 3,123.07
Egreso	" 871.58
Existencia	Si. 2,251.49
<b>1<sup>a</sup> 15<sup>a</sup> de MAYO</b>	
Ingreso	" 5,957.71
Egreso	" 655.18
Existencia	Si. 5,302.53
<b>2<sup>a</sup> 15<sup>a</sup> de MAYO</b>	
Ingreso	" 4,260.08
Egreso	" 3,298.03
Existencia	Si. 962.05
<b>JUNIO</b>	
Ingreso	" 2,879.96
Egreso	" 1,785.63
Existencia	Si. 1,094.33
<b>JULIO</b>	
Ingreso	" 3,863.75
Egreso	" 3,547.28
Existencia	Si. 316.47
<b>AGOSTO</b>	
Ingreso	" 2,828.40
Egreso	" 1,782.59
Existencia	Si. 1,045.81
<b>SEPTIEMBRE</b>	
Ingreso	" 1,972.61
Egreso	" 844.69
Existencia	Si. 1,127.92

"La suma de un mil ciento veintisiete supres noventa y dos centavos que aparece de existencia, manifestó el Sr. Colector estaba en vales que puso á la vista, por gastos y sueldos satisfechos últimamente, quedando por pagarse algunos otros empleados que no han comparecido con sus vales, que más ó menos, ascienden á mil quinientos sucres.

"Las partidas del Libro de Caja, tanto de Ingresos como de Egresos, están sentadas con regularidad y cada una de ellas justificadas con su correspondiente comprobante, advirtiéndose que están ingresadas las cantidades recibidas de la Sociedad de Crédito Público, hasta la 1<sup>a</sup> 15<sup>a</sup> de Octubre próximo pasado.

"Firmó la presente acta, con el Sr. Director de Estudios, el

Colector de los fondos mencionados, conmigo el Secretario que certifico. — Antonio Segovia. — S. A. Guillem. — Norberto Cantos, Secretario."

**PRESUPUESTO de GASTOS**

En copia legalmente autorizada, adjunto el Presupuesto de gastos formado por la Junta administrativa para el servicio de la Instrucción primaria en esta provincia, que monta á la cantidad de Si. 59,306.

Este Presupuesto que está de acuerdo con lo que previene la Ley de Instrucción pública [Art. 34] no mereció la aprobación del Ministerio cuando éste estaba á cargo del señor Dr. D. José Peralta, porque lo consideró sumamente caro, y hubo que rebajar el sueldo de todos los Institutores, con excepción del de la escuela de esta capital, á cuarenta sucres, que corresponde al grado de 3<sup>a</sup> clase, inclusive los de cabecera de cantón. Sin embargo, con rebaja y todo, el Presupuesto en vigencia importa, como ya lo he dicho al tratar de rentas, la cantidad d Si. 38,120, siempre el doble á las entradas.

Ahora bien: indispensable como es la nivelación del Presupuesto, ya que sin esto sería imposible buena administración ni mejoramiento en el ramo que nos ocupa, me permito pedir que se asigne á la Instrucción pública de Manabí, el rendimiento total del ramo de aguardientes de esta provincia; el cual, administrado también por la Junta administrativa provincial, produciría una cifra que cubriría, no sólo el déficit que ahora tenemos en el Presupuesto, sino que nos daría lo bastante para ir llenando las muchísimas necesidades que se notan y cuya atención y remedio se impone como ineludible, según lo manifestaré en seguida.

**LOCALES, ÚTILES DE ENSEÑANZA Y MOBILIARIO.**

Ya en mi informe anterior, hacía el cual me he referido, manifesté que la provisión de buenos locales influye poderosamente en pro del buen resultado de la enseñanza.

Según lo verá el Sr. Ministro todos, los Sres. Jefes Políticos, en los informes que me han en-

viado y que también acompañó originales, anotan la falta de éstos en todas las parroquias y caseríos de su jurisdicción.

Aquí mismo, en esta Capital, existe un edificio en estado de ruína y en cuya reconstrucción es preciso emprender sin demora, so pena de tener que deplorar, no muy tarde, la ruína completa, de él.

Este edificio es el conocido con el nombre de "Escuela de Santa Teresa", en cuyas parte alta y baja, funcionaban las escuelas de niñas y de varones respectivamente.

La reconstrucción de este edificio costaría al rededor de doce á quince mil sucres, pero sería una obra que haría perpetua la memoria del magistrado que la lleve á término por la naturaleza de los servicios que élla prestaría. Si el Supremo Gobierno, nos hiciera la gracia de ceder á esta provincia el impuesto íntegro del aguardiente que élla produce, según lo indico en la sección de Presupuesto, emprenderíamos sin demora en ella y tendríamos la inflexible satisfacción de verla concluída, haciendo honra al Gobierno del Sr. General Plaza. Le ruego al Sr. Ministro preste á este asunto su valioso apoyo.

En la ciudad de Montecristi se encuentra en construcción un suntuoso edificio que se destina para el Colegio Sucre. El costo de esta obra, al estar terminado, alcanzará á unos diez y seis mil sucres, pero será un verdadero lujo para esa ciudad y una honra para la administración seccional de ese Cantón.

En el Cantón Jipijapa aun no se principia la reedificación del edificio del Colegio "Bolívar" por falta de fondos suficientes; — pues, aun cuando el Congreso pasado, botó la cantidad de \$7. 2,000—en el Presupuesto nacional, los cuales deben tomarse del 20% adicional, no ha podido hacerse la recaudación por no haberse nombrado el Colector que debe hacerlo. Sin embargo, últimamente he visto en los periódicos de Guayaquil, en las noticias telegráficas, que el Sr. Dn. Manuel Zavala, á quien indiqué para el cargo de Colector, ha obtenido el correspondiente nombramiento. Si esto es así, pronto principiará á recaudarse esos va-

lores y en seguida me propongo nombrar en Jipijapa una Junta de personas de lo más caracterizado del lugar, como Junta cooperadora de Instrucción pública, la cual lleve á cabo la ejecución la obra de reedificación del edificio que nos ocupa, para luego emprender en la fundación ó principio de las labores de enseñanza.

Lo que deje apuntado respecto á locales, debo repetir en lo que se relaciona con la falta de útiles para la enseñanza y mobiliario, cuya carencia es completa en las escuelas, con excepción de las de Montecristi, en donde el Ayuntamiento, desde años atrás, ha tenido cuidado de suministrar todos los útiles que se necesitan para el aprendizaje.

También para esto nos serviría cualquiera cantidad que sobrara en la Caja, anualmente, después de pagar los sueldos de los empleados, si es que se nos cediera el impuesto del aguardiente. — En este caso, ya podríamos, para obtener mejores precios, hacer á Europa pedido de todos los útiles necesarios, los cuales introducidos con la liberación de derechos de aduana llegaríamos á obtenerlos baratísimos y muy buenos. — ¡Cuanto podríamos conseguir en este camino señor Ministro!! ¡Y cuán acreedor sería Ud., señor, al agradecimiento del pueblo Manabita si le prestara su valioso apoyo!!

### INSTITUTORES.

Una de las poderosas causas que influye en el tardío adelanto de la enseñanza es, sin ninguna duda, la carencia absoluta de Profesores idoneos, debido naturalmente, al pequeño sueldo que ganan y á la irregularidad en los pagos. La razón, señor Ministro, salta á primera vista ¿qué persona idónea, de moralidad, y conocimientos, perito en la enseñanza, ha de querer venir á estos pueblos por una renta eventual de \$f. 40, aquí donde la vida es tan cara? Carrera difícil, de suyo, es la pedagogía, y, si en nuestro país son pocas las personas que la adoptan, ¿cómo esos pocos se han de venir á ocupar por tan vil precio, pudiendo tener cabida en otros lugares con mayor remuneración?

Y no solamente debemos tener en cuenta que aquí en la cos-

ta la vida cuesta el doble que en el interior de la República, sino que la riqueza del suelo y la facilidad de ganar dinero en otras ocupaciones hace imposible que un verdadero Profesor pueda permanecer en una escuela, con \$f. 40 mensuales, cuando, empleado en el comercio, en la agricultura, en la industria, ó en los diferentes destinos de la administración pública se puede ganar sueldos mayores con menor trabajo que aquel que acarrea el ímprobo de la enseñanza? Es un delirio señor Ministro, una verdadera ilusión, y más todavía, ilusión perjudicial al porvenir de los pueblos, suponerse que sin dinero suficiente, sin esto que viene á ser la famosa palanca de Arquimedes, pueda conseguirse nada práctico, nada favorable q' merezca el agradecimiento de la posteridad. — Materia de dicteraciones famosas, en donde pueden prodigarse lindas flores literarias, es esto de escribir sobre instrucción pública, pero todas serán puras declamaciones, porque lo práctico es emprender en la reforma por el mismo camino que lo han hecho otras Naciones de nuestro Continente, donde de la instrucción pública, sacudida del empirismo, luce como astro de primera magnitud y es tenida por los Gobiernos, como el más importante y principal negocio público.

Yo mismo, señor Ministro, contraído solo á escribir periódicamente estos informes, consumiría á la Nación, un sueldo sin provecho, viendo estériles mis esfuerzos y desvanecidos mis buenos deseos.

Al acercarse el tiempo en el cual debían verificarse, en el presente año, los exámenes de las escuelas primarias, me propuse concurrir á ellos, á fin de poder formar juicio, no sólomente del estado de la enseñanza, sino también de la competencia de los Institutores de uno y otro sexo. Así lo hice, y debo asegurar, q' esos exámenes, en su mayor parte, solo alcanzaron un éxito mediano y en algunos de ellos el resultado fué tan malo que me ví en el caso de mandar clausurar la escuela hasta que se presente otro maestro que prometa alguna esperanza de buen resultado.

Entre nosotros, y mientras la Dirección de Estudios ha estado

encomendada á los Sres. Gobernadores de la provincia, no se ha dado un caso de que los establecimientos hayan sido visitados siquiera fuera de tarde en tarde. Esta falta tiene también su explicación racional. ¿Cómo han de contraerse á un ramo tan laborioso, como es, la Instrucción, los Srs. Gobernadores que tienen tantos ramos de la administración á su cargo? Esta falta de vigilancia y de atención especial, ha hecho que los maestros pongan poco empeño en cumplir sus deberes. Sobre todo lo que he dicho encontrará Ud. publicados documentos en "El Bien público" periódico oficial de educación que fundé al principiar mis funciones oficiales, con el fin de que se conozca el movimiento escolar de esta provincia. En este periódico se están publicando las actas de los exámenes, con las calificaciones que esos actos merecieron del jurado examinador nombrado previamente.

Tengo esperanzas, muy fundadas, que el actual Jefe de la República, joven, y lleno de nobles ambiciones por hacerse digno de que su nombre se inscriba en la brillante díptica de los buenos ciudadanos, concretará sus esfuerzos al ramo que nos ocupa y bajará del solio, como el ilustre Rocafuerte, con la estela luminosa de su delirio por la ilustración.

Por motivo de la premura del tiempo perentorio con que se me ha pedido este informe no me detengo en otros pronombres respecto á los Colegios mercantiles y otros que se relacionan con el Olmedo, de enseñanza secundaria, pero en seguida y en cumplimiento de mis deberes he de informar cuanto sea menester.

Dígnese Ud., Sr. Ministro, aceptar siempre mis respetos y consideraciones.

DIOS Y LIBERTAD.

*Antonio Segovia.*

### Actas de los exámenes

En la Ciudad de Jipijapa, hoy día 8 de Agosto de 1901, habiendo terminado los exámenes que por disposición de la Dirección de Estudios se fijaron para los días 7 y 8 en la Escuela de Santa Teresa que regenta la Seño-

rita Francisca Vera Róbles, como Institutora, y Mercedes Vera Róbles como Ayudante, estando presente el Sr. Don Antonio Segovia, Director de Estudios de Manabí, Don Manuel San Lucas, Presidente del Ilustre Concejo Municipal, el Jurado examinador nombrado previamente, varias autoridades y empleados públicos de diversos ramos de la administración y numeroso conjunto de Padres y Madres de familias y de Señoritas del lugar, se dió principio á los actos en los días arriba indicados y en conformidad con el Programa. se obtuvo el siguiente veredicto.

Menciones honorosas.

**DIA SIETE.**  
AÑO PRIMERO.  
SECCIÓN 5ª.

Resultado del Examen.—Bueno  
Jesús Villacres, Mercedes Elena Toala.

**SEGUNDO AÑO.**  
SECCIÓN 4ª.

Resultado.—Bueno.  
Ana Castro, Beatris Chilán, Filomena Maldonado

**TERCER AÑO.**  
Resultado.—Regular.

Eufemia Gonzalez, Francisca Parrales, Martina Marcillo.

**CUARTO AÑO.**  
SECCIÓN 2ª.

Resultado. Bueno:  
Ester Vivar, Francisca Cevállos.

**PRIMER AÑO.**  
Gramaticuilla infantil.

**SECCIÓN 5ª.**  
Resultado. Regular.

**SEGUNDO AÑO.**  
SECCIÓN 4ª.

Resultado Regular,  
Jesús Yopez, Aurora Pico.

**TERCER AÑO.**  
SECCIÓN 3ª.

Resultado. Bueno:  
Ana Castro, Filomena Maldonado.

**CUARTO AÑO.**  
SECCIÓN 2ª.

Resultado. Bueno.  
Angela García, Eufemia Gonzalez Francisca Parrales, Cristina Marcillo.

**SECCIÓN 1ª.**

Resultado. Bueno:  
Ester Vivar, Dolores Cevállos,

**SEXTO AÑO.**  
SECCIÓN SUPERIOR.

Resultado. Optimo:  
Francisca Cevállos,

**RELIGIÓN.**

Resultado de la clase Bueno:

**ARITMÉTICA.**  
**TERCER AÑO.**  
SECCIÓN 2ª.

Resultado. Bueno:  
Eufemia Gonzalez, Francisca Parrales, Martina Marcillo.

**QUINTO AÑO.**

**SECCIÓN 1ª.**

Resultado. Bueno:  
Ester Vivar, Dolores Cevállos,  
Angela García.

**SEXTO AÑO.**  
SECCIÓN SUPERIOR

Resultado. Muy bueno:  
Francisca Cevállos.

**QUINTO AÑO.**

**SECCIÓN 1ª.**  
HISTORIA DEL ECUADOR.

Resultado de la clase. Bueno

**SEXTO AÑO.**

**SECCIÓN SUPERIOR.**

Resultado. Bueno:  
Francisca Cevállos.

**SEGUNDO DIA.**

**PRIMER AÑO.**

**SECCIÓN QUINTA.**

**ARITMÉTICA.**

Resultado. Bueno:  
Mercedes E. Toala, Juana E. Parrales, Angela E. García, Petrona M. Ponce, Pastora Plua.

**CUARTO AÑO.**

**RELIGIÓN.**

**SECCIÓN 1ª y 2ª.**

Resultado. Bueno:  
SECCIÓN SUPERIOR.

Resultado. Bueno:

**ARITMÉTICA.**

**SECCIÓN 4ª.**

Resultado. Bueno:  
Jesús Villacrés, María Parrales Mariana Indácochea, Aurora Pico, Agustina Quimis.

**SECCIÓN 3ª.**

Resultado. Bueno:  
Filomena Maldonado, Rosario Toala.

**GRAMATICA.**

**SECCIÓN 2ª.**

Resultado. Regular:  
Eufemia Gonzalez, Francisca Parrales, Martina Marcillo.

**SECCIÓN 1ª.**

Resultado. Regular:  
Ester Vivar, Dolores Cevállos,  
Angela García.

**SECCIÓN SUPERIOR.**

Resultado. Bueno:  
Francisca Cevállos,

**GEOGRAFÍA DEL ECUADOR.**

Resultado. Regular:  
Ester Vivar, Dolores Cevállos,  
Angela García.

**SECCIÓN SUPERIOR.**

Resultado. Bueno:  
Francisca Cevállos.

**HISTORIA DEL ECUADOR.**

**SECCIÓN 2ª y 3ª.**

Resultado. Bueno:  
Toda la Sección.

**GEOGRAFÍA UNIVERSAL.**

**SECCIÓN 5ª.**

Resultado. Bueno:  
Toda la Sección.

**SECCIÓN 4ª.**

Resultado. Bueno:  
Toda la Sección.

**SECCIÓN 3ª.**

Resultado. Bueno:  
Toda la Sección.

**SECCIÓN 2ª.**

Resultado. Bueno:  
Toda la Sección.

**SECCIÓN 1ª.**

Resultado. Bueno:

Toda la Sección.

**SECCIÓN 1ª.**

Resultado. Bueno;

Toda la Sección.

En vista de las calificaciones hechas por el Jurado examinador, el Señor Director de Estudios felicitó públicamente á la Señorita Institutora.

Se exhibieron las planas y trabajos caligráficos de las alumnas, y labores de manos.

Con lo cual se concluyó la presente acta, y firman los concurrentes:

Antonio Segovia, Francisca Vera Róbles, Manuel San Lucas, Mercedes Vera Róbles, Manuel Zavala, Eloy E. Fabara, Juan Alban, Jaime Hurtado, Leopoldo E. Sánchez, Francisco Servat, Misionero, Francisco J. Indácochea, W. Toala, Claudio E. López, Carlos A. Abad, Rafael Rodríguez, Francisco A. Pozo, L. H. Campozano, José Francisco Cevállos, E. San Lucas y C. J. M. Robalino, Manuel San Lucas C., Leoncio Campozano, Manuel E. Camónes, Timileón Suárez, Stael L. San Lucas C., Ana C. de Robalino, Herlinda de Campozano, Rufino Sálto, Telesforo Menéndez S, Guadalupe C. vda. de Manrique, Silvia de Gonzalez, Toribia M. Cebállos C, Beatriz de Cebállos, María Luisa Fajardo M., Carmen T. Cebállos Rosa Selia Villegas, Ester Andrade, María A. Gómez, Mercedes T. Sálto, Rosa V. Menéndez S., Francisca Franco, Cecilia de Abad, Josefa E. Toala P., María C. de Camónes, Juana E. vda. de Toala, Raquel A. Camónes Castro, Amelia Ortega S., Rosario M. Camónes Castro, Ana E. Toala, Adriana N. Camónes C., David Intriágo, Petronila P. de Gonzalez, Josefa E. Toala P., Petrona F. de Ponce Z., Dolores P. de Toala, Carmen T. Ponce Z., Orfilia D. Z., Sebastiana J. Sánchez, Modesto J. Acebo, María de Sálto, Ignacio V. Santander C., Ramona A. Delgado C., Carmen A. Hidrovo, Paula Quiróz, Margarita Bello C., Ramona Yosa, Gregoria Salazar, Juana Yosa, Delfina H. Suárez, Natividad P. de Toala, Ana S. Róbles, Zoila R. Toala P., C. Manrique. Zenaida Toala P., Mercedes Toala P., Rosario E. Cedeño, José Joaquín González C., Manuel I. Castro, Delfina de Castro.